CURADURÍA URBANA N.º 1 DE SANTA MARTA

Claudia Margarita Polo Jiménez · Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta
Publicación del 18 de noviembre de 2026

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

Solicitud N.º 47001-1-26-0391

La Curaduría Urbana N.º 1 de Santa Marta, en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa a los propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes de los inmuebles colindantes con el predio ubicado en CS 26 MARINA CLUB (folio de matrícula inmobiliaria 08059277) que el 18 de noviembre de 2026 se radicó la solicitud N.º 47001-1-26-0391 de reconocimiento de construcciones, presentada por YULY ASTRID MORA PICON.

Los vecinos pueden hacerse parte en el trámite y presentar por escrito sus objeciones u observaciones a la expedición de la licencia, en cualquier momento antes de que se expida el acto administrativo que decida la solicitud. Pueden radicarlas en la sede de la Curaduría o por el canal de PQRS del sitio web, indicando el número de la solicitud.

Santa Marta, 18 de noviembre de 2026.

Claudia Margarita Polo Jiménez
Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta